Que se consuma el offº de tes.

En la cabdad de Lorca a diez y seis dias del mes de henero de mill y quinientos y setenta y seis años el muy magco señor licenciado bernal de herrera alcalde mayor en la dha cabdad aviendo visto lo votado y alegado en quanto a la consumpcion del offº de tesorero de las rentas reales de la dha cabdad dixo que se conformava y conformo con lo acordado por la mayor parte que votaron y dieron sus pareceres en que se consuma y lo mando guardar ~~[illegible]~~ y conforme a ello la cabdad pida y siga su justicia como biere que le conbiene y lo firmo va tardo y en quanto a ello

Licenciado Bernal de herrera

Ante mi
Miguel [illegible]

Lorca a xviij de henero de mill y quinientos y setenta y seis años

Regidores dia se juntaron a la posada del muy magco señor licenciado Bernal de herrera alcalde mayor de la dha cabdad para entender en las cosas tocantes al servicio de su magestad y bien publico los muy ilustres señores Lorca Esasa y el dho señor alcalde mayor y los señores Martin de leon marin y adrian leones / al o del castillo gaspar de salazar [illegible] dha cabdad

Los dhos señores Lorca dixeron que atento que el señor alcalde mayor avia enbiado a grevan de zanbrana alguazil con comision a executar al pedimento de la villa del almaçarron y lego della para lo que deben de las alcabalas y servicio del año pasado y los alcaldes de la dha villa no obedescieron la dha comission an prendido al dho alguazil y le tienen [illegible] y ~~[illegible]~~ para que el señor alcalde mayor enbia a dar [illegible] a los señores del pedimento de su magestad para que los susodichos sean